

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

#### INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/5143** *Aprobación definitiva del expediente núm. 28/2019, de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal.*

#### Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 28/19, en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, mediante Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito, por importe de 350.000 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 27-9-19 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

- *Capítulo 4.-Transferencias Corrientes: 350.000 €*

#### BAJA DE CRÉDITO

- *Capítulo 4.-Transferencias Corrientes: 350.000 €*

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 08 de noviembre de 2019.- La Teniente de Alcalde-Delegada Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.